

Expediente: 179/20

Carátula: AGUERO RAMON DAVID C/ LA ESTACION CALCHAQUI S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23254980099 - AGUERO, RAMON DAVID-ACTOR

20141348486 - LA ESTACION CALCHAQUI S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - ESTUDIO CONTABLE MARTEAU Y AGUIRRE ASOCIADOS, -SINDICOS

20080954698 - ESTUDIO SANCHEZ ALBORNOZ, MENA Y ASOCIADOS, -SINDICOS

20296398986 - EMILIO SALVADOR LUQUE, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 179/20



H105015601630

JUICIO: "AGUERO RAMON DAVID c/ LA ESTACION CALCHAQUI S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 179/20.- Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

De las constancias del presente expediente surge que el plazo de CINCO DÍAS conforme proveído de fecha 21-03-2025 se encuentra vencido y que la parte **Ramón David Agüero** (DNI N° 33.332.380), no ha dado cumplimiento con el pago de la planilla fiscal por la suma de **\$73.240**. Por lo que corresponde librar oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia a fin de que tome conocimiento de dicho incumplimiento a los fines que hubiere lugar. JMA 179/20

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.